GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5627	72292	06/09/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JUAN HERRERA		
RUT EMPRESA	10723410-1	Nº	3741
REGIÓN	0013	FONO	6417190
COMUNA	RENCA	CIUDAD	
DOMICILIO	PJE COPO DE NIEVE	EMAIL@	wiwi_truck@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CARGADOR FRONTAL MICHIGAN 125				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 25	Tara ▸ 19	PBT ▸ 44		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ V REGIÓN	Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA		
COMUNAS	Origen ▸ CABILDO	Destino ▸ LAMPA		
LOCALIDADES	Origen ▸ CABILDO	Destino ▸ LAMPA		
RUTA A RECORRER	E-35; 5 NORTE, G-131			
TOTAL DE K.M	180	Fecha Aprox. Viaje	07/09/2010	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.70	Carga ▸ 3.20	Total ▸ 3.20			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.60	Carga ▸ 3.60	Total ▸ 4.2			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 14	Carga ▸ 10	Total ▸ 21			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ PZ-3839	SemiRemolque ▸ JG-7333	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.50	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	17	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ AUTORIZACION EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS.- DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA COSTADO CARGA (LUCES DESTELLANTES).- EN TRANSITO POR RUTA E-35 DEBERA LLEVAR ESCOLTA POLICIAL.- EN TRANSITO POR RUTA 5 NORTE DEBERA CONTACTARSE CON INSPECTOR DE CONCESIONARIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 07/09/2010 **FECHA HASTA ▸ 08/09/2010**

COD_AUTENTIF.289201097-0-01804204932

Christian Saavedra Soto
Jefe Provincial
Dirección Provincial Vialidad
V. Reg. Prov. Petorca

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010